



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 70

2 de marzo de 2004

VII Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José María Federico Corral

Sesión celebrada el martes 2 de marzo de 2004

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-58/04 RGEP. 191 (VII).** Comparecencia de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura.

**C-170/04 RGEP.813 (VII).** Comparecencia de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura.

**2.- Comparecencias con tramitación acumulada.**

**C-62/04 RGEP. 195 (VII).** Comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Regional, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura.

**C-167/04 RGEP. 810 (VII).** Comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Regional, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por su Dirección General en la presente Legislatura.

---

### 3.- Ruegos y Preguntas.

#### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

Página ..... 1695

#### Comparecencias con tramitación acumulada:

— **C-58/04 RGE. 191 (VII). Comparecencia de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura.**

Página ..... 1695

— **C-170/04 RGE. 813 (VII). Comparecencia de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura.**

Página ..... 1695

-Intervienen la Sra. Martínez Herrando y la Sra. Utrilla Palombi., exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 1695-1696

-Exposición de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Página ..... 1696-1700

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, la Sra. Martínez Herrando y la Sra. Utrilla Palombi.

Página ..... 1700-1705

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 1705-1707

#### Comparecencias con tramitación acumulada.

— **C-62/04 RGE. 195 (VII). Legislatura.**

**Comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Regional, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura**

Página ..... 1707

— **C-167/04 RGE. 810 (VII). Comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Regional, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por su Dirección General en la presente Legislatura.**

Página ..... 1707

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Fernández Rubio, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 1707-1709

-Exposición del Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Regional.

Página ..... 1709-1711

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Fernández Rubio.

Página ..... 1711-1716

-Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 1716-1718

#### — Ruegos y Preguntas.

Página ..... 1718

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 1718

-Se levanta la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

Página ..... 1718

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señores Diputados y señores comparecientes. Iniciamos la sesión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día de hoy, 2 de marzo de 2004. El primer punto del orden del día es la acumulación de dos solicitudes de Comparecencia.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**Comparecencia de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura.**

———— C- 58/04 RGEF. 191 (VII) ————

**Comparecencia de la Sra. Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura.**

———— C- 170/04 RGEF. 813 (VII) ————

En primer lugar tiene la palabra, por si quiere ampliar la explicación de la solicitud de comparecencia, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Villamediana, y también felicitarle por su nombramiento. Es evidente que en esta primera comparecencia el objeto de esta petición es que usted nos explique cuáles son los planes y proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura. Sin embargo, señora Directora General, yo quisiera decirle que ni el Consejero ni el Viceconsejero en sus comparecencias en esta Comisión nos dieron demasiada información sobre su Dirección General, sobre la Dirección General de Calidad y Evaluación ambiental. Pero entre lo dicho y lo que ustedes pretender llevar a la práctica parece que ya se ha producido algún escándalo mediático y entre la

población, como puede ser el no sometimiento o la indecisión de sometimiento de evaluación de impacto medioambiental de las obras de la M-30.

En su discurso de investidura Esperanza Aguirre justificó la creación de la nueva Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que todas las actuaciones, y leo textualmente, “en materia de ordenación del territorio estén siempre supeditadas al respeto, a la defensa y a la protección del medio ambiente y, asimismo, contribuir de forma definitiva a coordinar las políticas y los criterios medioambientales y a aplicarlos en la ordenación del territorio”. El pasado día 17, el señor Viceconsejero resaltó también una frase del señor Zabía: “Estamos obligados a armonizar el desarrollo económico de nuestras ciudades y los valores naturales de su protección”, y explicó cómo se iba a actuar en esta supuesta armonización, de manera que la Consejería iba a vincular toda actuación plano/programa en materia de ordenación del territorio a la preceptiva consideración de su impacto ambiental, de tal forma que una vez que se haya realizado dicho análisis será cuando se podrá realizar el determinado proyecto.

Me gustaría saber si usted confirma estas palabras o las desmiente, que sean éstas las directrices de su Dirección General, porque mejor que usted, ya que es de su directa competencia la evaluación de impacto ambiental, nadie conoce si se va a permitir realizar el proyecto de las obras de la M-30 sin esta preceptiva consideración. Nos gustaría que nos concretara las actuaciones sobre este asunto, porque sin duda servirá para ilustrar la política de su departamento. También nos gustaría que nos concretara alguno de los plazos previstos para las iniciativas y los proyectos de su Dirección General. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitarla, de verdad, señora Directora General, por su nombramiento, en una de las Direcciones Generales quizá con una complejidad y dificultad que a nadie se le escapa. Hemos pedido su comparecencia porque creemos que su exposición sobre sus propuestas en la Dirección General

tendrán una gran importancia en la política de la Comunidad de Madrid y en el medio ambiente. Muchísimas gracias, y estamos esperando gustosamente que usted nos comente sus planes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Ahora tiene la palabra la señora Directora General por un tiempo máximo de quince minutos; le recuerdo que luego tiene usted otro turno de diez minutos; si se le queda alguna cosa pendiente, siempre tiene esa oportunidad. Tiene usted la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediana Díez): Señor Presidente, miembros de la Mesa, Señorías, señoras y señores, buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer, tanto al Partido Socialista como al Grupo Popular, el agradecimiento que me han dado y la enhorabuena ante mi cargo.

Comparezco en la Asamblea de Madrid en mi condición de Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, y quiero comenzar agradeciendo la oportunidad que se me brinda para poder expresar cuáles son las líneas de actuación y proyectos que se llevarán a cabo durante esta Legislatura. Antes de comenzar esta comparecencia quisiera remarcar que estoy a su disposición para cualquier aclaración, sugerencia, mejora o propuesta que pudiera ser tenida en cuenta para un mejor hacer de esta Dirección General durante este mandado.

En ese sentido, estoy a su disposición porque realmente considero que un trabajo consensuado, en equipo, y con participación de otras experiencias e ideas es enriquecedor. Considero que la Administración Pública debe de ser dinámica, impulsora, creativa y, desde luego, esto no se consigue con la idea de uno, sino con la idea de muchos. Esta Dirección General tiene unos cometidos relacionados con la calidad y el medio ambiente que son, como ustedes saben, políticas transversales que necesitan el apoyo de todos para conseguir unos buenos resultados. La calidad pretende una mejora continua que para los sistemas ambientales es fundamental, tanto en los procesos productivos, los hábitos sociales y la planificación urbana.

El tema que hoy nos trae aquí es

verdaderamente importante, y para mí especialmente apasionante. Me siento agradecida de tener la oportunidad de llevar a cabo este cometido, e ilusionada del reto que supone la implantación de actuaciones, como posteriormente expondré, y con mucha suerte por el equipo humano que he encontrado en esta organización, que, con profesionalidad e implicación, están dispuestos a mejorar para crecer.

Para comenzar, les expondré de forma resumida las competencias más importantes que tiene esta Dirección General: diseño de planes y programas que tienen incidencia en el medio urbano y, en particular, en el aire, en el agua y en el suelo; desarrollo de las acciones de inspección de la contaminación a la atmósfera por el vertido de fluyentes líquidos, por la generación de residuos o por la producción de ruido, así como las relativas a los suelos contaminados; realización, ejecución, conservación y explotación de las infraestructuras y equipamientos ambientales relativos al agua, al aire, al ruido, a la energía o a los residuos; resolución de los procesos de evaluación de impacto ambiental, etcétera. Para su desempeño, esta Dirección General cuenta con más de 220 puestos de trabajo, y con una consignación presupuestaria alrededor de los 100 millones de euros.

Entrando en materia, los cambios experimentados por el medio ambiente de nuestro país y del mundo entero se han convertido en una preocupación para todos. Son cambios provocados, en buena medida, por la evolución, el progreso económico, social y cultural de la humanidad.

En ese sentido, el cambio de hábitos y el progreso puede generar problemas que tenemos que prevenir en cuatro direcciones fundamentalmente: el agotamiento y el deterioro de recursos naturales; la contaminación al aire, al agua o a los suelos; la ocupación del espacio, y la alteración de la composición del sistema terrestre. Para prevenir o disminuir estos problemas la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental desarrolla sus competencias.

Vamos a comenzar con las líneas de actuación que tenemos previstas, y las primeras son referentes a la ocupación del espacio. El espacio físico es un recurso finito y que debe buscar un equilibrio entre los espacios naturales y los espacios urbanizados. El desafío está en alcanzar un desarrollo urbano, sostenible, donde se defina un modelo urbano que fundamentalmente sea capaz de

dar respuestas a los siguientes objetivos: reducir los procesos que afecten al medio ambiente, a la salud, a la energía, y buscando un equilibrio entre los espacios naturales y constructivos; asegurar una base económica, amplia y flexible, limitando el desempleo, la marginalidad, o el deterioro físico; promover condiciones básicas para la vida que igualen oportunidades, posibiliten el trabajo, la autonomía de los habitantes, y consolidar la identidad de un lugar o territorio.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, para llevar a cabo estas actuaciones aplica la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental, que pretende realizar un análisis ambiental del planeamiento de cada municipio en su conjunto para poder alcanzar la sostenibilidad entre el legítimo desarrollo de los mismos y la conservación del medio natural. En ese sentido, se están poniendo ya en marcha acciones como son: la creación de un grupo, un equipo multidisciplinar, compuesto por personal de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de Medio Natural y de Urbanismo y Planificación Regional, que tendrá como objetivo disponer de un criterio unificado y equilibrado en cuanto al medio ambiente y a la ordenación del territorio, atender de forma integral al potencial, entre comillas, cliente, que en estos casos son los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, y redefinir y racionalizar el procedimiento administrativo para su aplicación. La segunda línea de actuación se refiere a la calidad del agua, del aire y de los suelos. El agua es un recurso imprescindible para el desarrollo de cualquier actividad humana, debiéndose valorar tanto su cantidad como su calidad.

Fijándonos en la producción necesaria para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y centrandolo en la alimentación como un ejemplo concreto de producción, nos encontramos una sociedad que en la actualidad demanda alimentos diferentes a los tradicionales; a la vez que se exigen que sean sanos, también se exige que se preparen rápidamente o que puedan estar congelados. Por ello, la producción de los alimentos, su distribución y consumo hace que se implanten políticas preventivas en cuanto al consumo, a la contaminación del agua, al impacto sobre el espacio natural, a la generación de residuos, su contribución al consumo energético y a la contaminación atmosférica.

También es fundamental el consumo

doméstico del agua respecto al consumidor final. En la actualidad, el consumo medio está alrededor de 298 litros por habitante y por día. Para ello los planeamientos urbanísticos se diseñan con sistemas de saneamiento y depuración que prevean el presente y el futuro desarrollo, asegurando el saneamiento integral. En ese sentido, la acción que primero vamos a llevar a cabo durante el período legislativo es la modificación de los anexos de la Ley 10/1993 de Vertidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento, que es una Ley que tiene más de diez años y queremos adecuarla a los valores de calidad más ajustados y a los avances tecnológicos producidos.

Otra opción es el segundo Plan de Saneamiento y Depuración, que preverá las necesidades de recogida y tratamiento de las aguas residuales generadas por las diferentes actividades productivas, así como por los desarrollos urbanísticos planificados por los municipios, además de conseguir los objetivos definidos en el plan integral de mejora de la calidad del río Tajo. También regularemos el agua reutilizada de las depuradoras para conseguir una mayor eficacia en la utilización de la misma. Realizaremos el plan de corrección de descargas de los sistemas unitarios para disminuir la contaminación producida en los cauces por el vertido ocasional de las aguas residuales y pluviales producidas en los aliviaderos de los sistemas de saneamiento en épocas de lluvia. Aprobaremos, seguramente la próxima semana, el Plan de Gestión de Lodos de Depuradoras de Aguas Residuales, que tiene unas inversiones de aproximadamente 106 millones de euros, que realizará el Canal de Isabel II.

Un segundo aspecto es el aire. Centrándonos, una vez más, en la producción primaria de los alimentos, las actividades agrarias y ganaderas emiten gases como son el metano o el óxido nitroso que contribuyen a la acentuación del efecto invernadero, así como todas aquellas instalaciones industriales que generan contaminación atmosférica. La Comunidad de Madrid dispone de una red de control de calidad de aire constituida por 17 estaciones, además de las 25 con las que cuenta el Ayuntamiento de Madrid. De esta manera, se da cumplimiento a las directivas europeas sobre calidad del aire no sólo para obtener unos determinados valores objetivos de la misma, sino también para cumplir con la obligación de informar a la población y de poner en marcha planes

de actuación en caso de ser sobrepasados los valores límites de determinados contaminantes. Las acciones que vamos a desarrollar en este sentido son: rediseño y mejora de la página web donde ofrecer información "on line" a la población; convenio de colaboración con el Instituto Carlos III para que éste actúe como laboratorio de referencia en las operaciones de la red de control de calidad del aire a la Comunidad de Madrid; convenio de colaboración con el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, Ciemat, con objeto de conocer con antelación en determinadas circunstancias de temperatura, velocidad del viento, horas de luz, los valores que puedan tomar determinados elementos para poder realizar acciones concretas anticipándose a las superaciones de los mismos y actualización del inventario de emisiones de la atmósfera, a la luz de los nuevos requerimientos normativos.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es la prevención que debe existir sobre aquellas actividades que se puedan considerar como potencialmente contaminantes de suelos. Esta contaminación puede ser originada tanto por el uso de fertilizantes químicos en la agricultura como por el desarrollo de determinadas actividades industriales. En este sentido, ejecutaremos durante esta Legislatura proyectos de descontaminación de suelos de titularidad pública como son la recuperación de los antiguos vertederos de San Sebastián de los Reyes y Alcalá de Henares y, a lo largo de este ejercicio, realizaremos en los municipios de Fuenlabrada y Torrejón, con un presupuesto que ascenderá más o menos a los cuatro millones de euros, identificación de emplazamientos sobre los que se desarrollan actividades potencialmente contaminantes de suelos; revisaremos el Plan de Suelos Contaminados, realizando un diagnóstico de la situación de la calidad de los suelos en la Comunidad de Madrid, analizando las tecnologías disponibles en materia de tratamiento de suelos y actualizando el inventario de suelos potencialmente contaminados e impulsaremos la creación de centros para el tratamiento de suelos contaminados para reducir la cantidad de tierras a eliminar que no deben ser aprovechables debido a la presencia de contaminantes químicos, y reincorporar al medio, una vez tratadas, las tierras que se han visto afectadas por derrames o vertidos.

Dado que el ruido es un problema de la

naturaleza marcadamente local, los Ayuntamientos se han ocupado de él elaborando ordenanzas municipales de protección ambiental o de protección contra la contaminación de ruido y vibraciones; no obstante, son todavía pocos los municipios de la Comunidad de Madrid que disponen de ordenanzas específicas en esta materia. En esta Dirección General impulsaremos y dinamizaremos a los municipios directamente o a través de la Federación de Municipios de Madrid a que elaboren ordenanzas municipales en este sentido, incluso, realizando un modelo de ordenanza que les sirva de base a todos los Ayuntamientos para iniciar esta tramitación. También se está trabajando en las actuaciones concretas de corrección o mejora de las situaciones graves de contaminación acústica, como son las del Plan Puente de Vallecas y Villa de Vallecas.

El tercer aspecto o línea de actuación es la referente a los residuos. En la Comunidad de Madrid se generan más de 4 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos cada año, provenientes fundamentalmente de origen alimentario y de los envases producidos por productos domésticos. La Administración regional gestiona las instalaciones de tratamiento de estos residuos con tres plantas de clasificación de envases, cuatro vertederos y ocho estaciones de transferencia, necesarias para la optimización de los costes de transporte.

Durante esta Legislatura se desarrollarán las siguientes actuaciones: revisión del Plan de Residuos Urbanos, que incluirá la incorporación de las mejores tecnologías disponibles para el tratamiento de los mismos; se potenciará la participación de las entidades locales en la gestión de instalaciones de tratamiento, de acuerdo con lo que establece la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid; se construirán nuevas plantas para tratamiento de residuos urbanos en la zona este y sur de la Comunidad de Madrid, ya que los vertederos actuales se encuentran próximos a la finalización de su vida útil; haremos un aprovechamiento energético del biogas generado en los vertederos de Alcalá de Henares, Mejorada del Campo, Pinto y Colmenar Viejo, y pondremos en marcha la planta de biometanización situada en el mismo término municipal de Pinto; dentro de esta Legislatura se prevé ampliar su capacidad de tratamiento hasta alcanzar 200.000 toneladas/año.

En referencia a los residuos de construcción y demolición, la construcción y derribo de edificios, así como las obras de rehabilitación, generan al año

en la Comunidad de Madrid 12 millones de toneladas de residuos. Dentro de la presente Legislatura se prevé la implantación del Plan Gestión Integrada de Residuos de Construcción y Demolición, para lo cual se encuentra en avanzado estado de ejecución la planta de tratamiento de Navalcarnero, que entrará en funcionamiento en el mes de junio del presente año. Dentro de la ejecución del Plan de Inertes se tiene prevista la puesta en marcha de plantas de tratamiento en diferentes emplazamientos para cubrir el territorio de la Comunidad de Madrid, para que los costes de transporte no sean un impedimento para el buen funcionamiento del plan. También se prevé la elaboración del decreto que regula la gestión de residuos de construcción y demolición, que establecerá medidas de control para la producción y gestión de los mismos, así como el decreto que regula la restauración de áreas degradadas por actividades mineras mediante rellenos de tierras y material inerte.

En cuanto a los residuos peligrosos que se producen fundamentalmente en la industria y en determinadas actividades del sector comercial y de servicios, como son los laboratorios fotográficos, las tintorerías, los centros sanitarios, se generan al año alrededor de 300.000 toneladas de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid. Por otra parte, y en relación con la gestión de residuos especiales producidos en el hogar, se va a potenciar la construcción de puntos limpios en los municipios de esta Comunidad, incrementándose la consignación presupuestaria para subvencionar la ejecución de este tipo de infraestructuras.

En resumen, en el tema de residuos los trabajos más importantes que se van a acometer durante esta Legislatura son: la comunicación, para difundir de forma sencilla y creativa el fomento de separación de residuos, así como el conocimiento del ciclo de residuos y las ventajas que supone una correcta gestión de los mismos para la calidad de vida; también la búsqueda de la eficiencia en los procesos de fabricación de bienes y equipos, para lo cual habrá que implementar tecnología, cambios en los procesos industriales que permitan conseguir una disminución de la cantidad de residuos a generar así como de su peligrosidad, y, por último, la implantación de nuevas tecnologías en la gestión de los residuos, orientadas al aprovechamiento de los recursos que contienen. Para ello, habrá que analizar las técnicas que se realizan en otros países, y qué ventajas e inconvenientes tienen.

La cuarta línea de actuación es la referente a las declaraciones de impacto ambiental. El procedimiento de impacto ambiental se regula por la Ley 2/2002 de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, en la que se definen los procedimientos en función de las características de las actividades a implantar. Están obligadas a disponer de una declaración de impacto ambiental determinadas actividades con efectos potencialmente contaminantes, con el fin de adoptar las medidas preventivas y correctoras que permitan reducir los efectos nocivos hasta los valores que marca la ley. En relación con esto pero centrándonos más en las industrias y actividades que por sus características y generalmente mayor envergadura están recogidas en la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integral de Contaminación, denominada IPPC, la Comunidad de Madrid está definiendo un procedimiento con objeto de facilitar la tramitación de las industrias y conseguir una mayor eficiencia en la elaboración de la autorización ambiental integrada. A estos efectos se tiene previsto, para esta Legislatura, utilizar la figura de acuerdos voluntarios con los distintos sectores de actividad que permitan una mayor agilidad en el cumplimiento de lo establecido en la citada normativa.

La quinta línea de actuación se refiere a las labores de inspección. La inspección ambiental es una labor fundamental en todo tipo de actividades industriales, centros de ocio, actividades extractivas, centros sanitarios, establecimientos ganaderos, etcétera. Para llevar a cabo estas labores disponemos de un cuerpo de cerca de 45 agentes ambientales, que están ubicados en cuatro sedes en el territorio de la Comunidad de Madrid. Durante esta Legislatura, realizaremos un plan de inspección para el 2004 que contempla más de 300 actuaciones: verificaremos 400 puntos negros o afecciones medioambientales; atenderemos las peticiones de inspección derivadas de las denuncias producidas, que vienen a representar unas 700 actuaciones anuales; coordinaremos las actuaciones de los cuerpos de agentes ambientales con los de Seprona, policías locales, Policía Nacional, realizando un plan de actividad conjunta; rediseñaremos el proceso de inspección con una visión transversal, y ofreciendo agilidad, de forma que la inspección y la sanción, si fueran necesarias, conlleven un sistema eficiente de gestión.

Por último, la última línea de actuación se refiere a un modelo de gestión para la Dirección

General de Calidad y Evaluación Ambiental. Las Administraciones Públicas, en general, necesitan un cambio en cuanto a sus sistemas de funcionamiento: por un lado, se han quedado obsoletas en sus modelos de trabajo, y, además, lo hacen con una visión hacia dentro de su propia organización. En la actualidad, se está ejecutando un diagnóstico de la situación actual en cuanto a los aspectos organizativos, servicios prestados, procedimientos internos y externos, relaciones con otras entidades, herramientas y sistemas de información, política de recursos humanos y un modelo de atención. Una vez realizado este análisis de la situación actual, plantaremos un nuevo modelo de gestión; un nuevo modelo de gestión orientado, entre comillas, al cliente, definiendo la cultura organizativa y un sistema de trabajo distintos, que haga más eficiente la gestión de esta Dirección General. Los aspectos que recogerá este nuevo modelo de gestión de calidad son a nivel organizativo, tendentes a una estructura matricial y flexible de recursos humanos con una mayor polivalencia y multifuncionalidad, de procesos con una orientación transversal y orientados hacia el usuario, y tecnológico orientado hacia un sistema automatizado de datos unificados y georreferenciados. En resumen, lo que se pretende es disponer de un sistema de gestión de calidad eficiente y enfocada, decía, a nuestros usuarios, que son los que, sin duda, deben marcar las políticas que se desarrollan.

Ésta ha sido una breve descripción de las principales líneas de actuación durante la presente Legislatura, espero que haya sido de su interés, y, una vez más, quisiera remarcar que quedo a su disposición para conocer sus sugerencias e iniciativas, que seguro que nos llevarán a mejorar el proyecto. Creo que si todos apostamos por un sistema de calidad y evaluamos el mismo, conseguiremos que el medio ambiente mejore, y que ocupe ese lugar prioritario en la vida de los ciudadanos que debe tener. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General; la verdad es que se ha ceñido exactamente a su tiempo. A continuación, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señora Directora,

no voy a ser yo menos en felicitarla por su cargo recién estrenado, que le vaya bien, pero yo creo que su comparecencia, aparte de que yo creo que es recomendable, escuchándola a usted tengo que decirle que ha quedado bien que venga usted con el Director de Planificación, ha quedado bien; yo creo que la segunda parte va a ser más interesante por eso que usted ha dicho de que se va a coordinar con él en algunas cosas. Cuando usted plantea todo lo que va a hacer y todo lo que se va a plantear en la Dirección que usted dirige, me surgen algunas preguntas.

Usted es consciente de que el Partido Popular lleva gobernando ocho años, seis meses y creo que cien días, me parece que usted es consciente de eso; pero usted nos plantea aquí una situación y nos hace una petición de colaboración para la defensa del medio ambiente, dice que colaboremos todos, etcétera. Bueno, señora Directora, colaborar todos, evidentemente, pero nosotros a lo que hemos venido ha sido a verla a usted. Cuando digo verla a usted no digo físicamente, sino que me refiero a su trabajo, y usted el primer ejemplo que tiene que demostrar es qué está haciendo con el tema de la M-30; pero nada de nada. Habla usted de las pilas, de las radiografías y de todas esas cosas, pero ¿no entiende que nosotros estamos pendientes de saber si usted va a cumplir con celo las funciones que le tienen encomendadas, empezando por una en concreto que afecta a gestores de su propio partido? Y nos llama a todos a hacer la colaboración, a coger la bolsa, y a llevar los residuos; perfecto, si eso lo vamos a hacer, ya lo hacemos. ¿Cómo nos dice usted a nosotros que colaboremos? Perfecto, ya se lo anticipo, vamos a colaborar, pero lo primero que tiene que hacer usted es mostrar celo y díganos qué va a hacer clarísimamente con un problema clarísimo de impacto medioambiental que puede ser el tema de la M-30. No nos ha dicho nada. ¿Eso no está en la Comunidad o es algo distinto? Por eso le he mencionado a usted que el Partido Popular lleva gobernando en esta Comunidad todo ese tiempo que ya le he dicho.

Desde luego, usted transmite aquí una sensación como de no conocerlo; por eso, le he preguntado cuánto tiempo llevaban gobernando, porque nos plantea cosas para una Comunidad poco menos que idílica y en la que quedan cuatro cosas por hacer, como, por ejemplo, una web, recoger las pilas, etcétera.

Señora Directora, en esta Comunidad hay problemas serios, y aquí hay negativas muy serias por parte de su partido que lleva gobernando ese tiempo que le he dicho. En esta Comunidad están paralizadas cuencas de vertido, y ustedes están hablando del tratamiento de las aguas residuales; pero no sólo paralizadas, sino que no son capaces ni de ponerlas en marcha, y son necesarias. En esta Comunidad hay colectores que, cuando entran en carga, desbordan, rebosan y salen al medio natural, arrasando medios naturales; si quiere, luego le indico dónde, porque me parece que, de esto, no tiene conocimiento o no se lo han contado. Evidentemente, aquí hay colectores, grandes colectores, los emisores de los grandes municipios, que, cuando entran en carga, rebosan al medio natural, a los parques, a las zonas naturales, que algunas hay en esta Comunidad, destrozándolas.

En esta Comunidad hay innumerables puntos de vertidos incontrolados e ilegales de escombros; lo que habitualmente conocemos como escombreras. En algunas etapas de la historia se pusieron placas, pero no hay política de persecución ni de eliminación, y es competencia suya; eso está por ahí, y simplemente con dar vueltas se empiezan a ver. No sólo porque vayamos por la M-30 o por la M-40 y no las veamos; vaya usted por los diferentes municipios, carreteras de ámbito autonómico, etcétera.

Señora Directora, habla usted de los puntos limpios. Pero, ¿si en el año 2003 ha habido innumerables puntos limpios a los que han negado ustedes la colaboración y la propia subvención! Hasta hace unos meses yo he gestionado unos temas de tratamiento de ese tipo porque tenía una responsabilidad, y ustedes lo han negado -bueno, usted no; su partido-. Usted ha planteado aquí -y vuelvo a reiterarlo- el tema de la web, la recogida de las pilas; insisto en ello otra vez, señora Directora. Yo creo que hay que conocer un poco el medio, y hay que moverse un poco por ahí.

Le he comentado cuatro ejemplos de cosas que pasan en esta Comunidad, pero le tengo que reconocer que venía expresamente a plantearle lo de la M-30. ¡Si ya se lo dijimos el otro día a otro responsable! Se lo dijimos igualmente; no sé si estaba usted de oyente. Nosotros estamos pendientes de qué van a hacer ustedes con un municipio emblemático; si ustedes van a asegurar o no el tema del impacto medioambiental. Si esto no es así, va a parecer que cada uno hace lo que

quiere, porque ustedes van a sentar un precedente muy serio; ustedes no están siendo serios ni están cumpliendo su función, y el señor Director que va a intervenir a continuación va a tener que tomar buena nota de ello, sobre todo por algunas de las cosas de carácter medioambiental que se van a destrozar en esta Comunidad. Está muy bien que vengamos aquí a escuchar lo que ustedes van a hacer, pero la realidad nos sitúa en que quien le habla da cuatro parámetros para empezar, no para grandes cosas.

Y lo más importante. Usted, señora Directora, se tiene que retratar. Diga usted qué va a hacer aquí con el tema de la M-30, qué medidas ha emprendido, qué informes ha emitido, qué advertencias, cuál es el seguimiento que va a hacer. ¿O esa obra va a estar exenta? ¿Ésa no le toca? ¿No va a haber control? ¿A ésa nos la saltamos? ¿Qué le decimos a los 178 municipios? ¿Lo que le va a decir es que vale todo? Señora Directora, estamos hablando de cosas concretas; podemos seguir hablando de lo que usted ha planteado, vamos a hacer el seguimiento de sus objetivos, vamos a ver si los cumple, y bienvenidos sean, porque muchos de ellos son interesantes para esta Comunidad. Pero la realidad, señora Directora, es totalmente distinta de lo que usted ha planteado y de lo que quiere hacer. Yo le he planteado cuatro, y lo que más me preocupa, y a lo que venía en concreto es a que usted nos dijera qué va a hacer con lo de la M-30, que es lo que está preocupando a los madrileños, es lo que está preocupando a las Administraciones restantes para saber si con esa actuación se sienta o no -iba a decir una jurisprudencia- una forma de actuar; eso es lo que queremos saber. ¿Cómo vamos a decir a los ciudadanos que tienen que colaborar con el medio ambiente, cuando usted tiene que exigir a una Administración en concreto que cumpla con el medio ambiente, y no le exige, no le sigue, no le obliga, no le insta? ¿Qué le decimos al sujeto individual respecto a que tiene que colaborar, a que tiene que hacer? Eso ya se está haciendo; se lleva mucho tiempo trabajando en ello, que parece que ahora usted ha planteado lo de la concienciación. Además, le reitero: ha habido cosas que se han planteado, que sus antecesores han negado, han evitado, y están todas pendientes. Muchas gracias, señora Directora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra la

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto, señora Directora General, es que su intervención no ha despejado demasiado nuestra preocupación sobre sus políticas ni sobre el fin de los proyectos que nos ha presentado, y, tal y como decía el Portavoz de Izquierda Unida, nos preocupa encontrarnos con las nuevas promesas de la anterior Legislatura, y que ustedes venden cada vez lo mismo a la opinión pública; es decir, que convierten sus incumplimientos en algo novedoso.

Señora Directora General, hay una gran preocupación por el tema de la M-30, y me gustaría que no evadiera la pregunta que le hice en mi intervención anterior. Evidentemente, si todos los municipios de la Comunidad de Madrid cumplen la ley, el Ayuntamiento de Madrid no debe quedar exento, y en el Grupo Socialista nos gustaría saber cuál va a ser su postura sobre este asunto.

Del capítulo del agua es difícil hablar porque es complicado saber de qué hablar ya que el Canal se ha trasladado a la Consejería de Presidencia y, por tanto, a partir de este momento tendremos que hacer un doble trabajo, haciendo el seguimiento desde esa Consejería y desde ésta. Usted anuncia un segundo plan sobre el saneamiento y depuración del agua, y lo cierto es que, según mis noticias y lo que he podido observar estos días, todavía no ha concluido el vigente Plan de Saneamiento y Depuración cien por cien de la Comunidad de Madrid, y usted sabe la importancia que tiene para evitar los vertidos en nuestras cuencas fluviales y la contaminación de nuestros ríos. Señora Directora General, ha hablado usted también de la reutilización del agua depurada. ¿Nos puede decir cómo se va a reutilizar esa agua depurada?

En el año 95 se comprometieron a ampliar la red de vigilancia y control atmosférico en todos los municipios de más de 25.000 habitantes -viene en los compromisos del Partido Popular-, pero parece que ustedes se van dejando en el camino cosas por hacer. ¿Nos puede decir en cuántos municipios está implantada dicha red en este momento? Porque tengo constancia de que sólo existe una estación completa de control de la contaminación atmosférica.

¿Tiene su departamento alguna actuación

prevista para cumplir el objetivo que prometió el Partido Popular hace nueve años? Porque, como usted conoce, el deterioro de la calidad del aire producido por la contaminación es uno de los problemas ambientales que más preocupan a los madrileños, por los efectos que produce en la salud, entre otras cosas. Qué medidas correctoras va a adoptar en cuanto a las altas concentraciones de ozono troposférico que se han producido en el último verano en la Comunidad de Madrid? ¿Qué grado de cumplimiento de protocolos y directivas europeas existe respecto a la contaminación del aire? ¿Y qué se ha llevado a cabo de las propuestas en el ámbito de la Comunidad de Madrid para conseguir los objetivos de Kyoto? Si desconocemos el cumplimiento de objetivos de las políticas y programas de control de esa contaminación, no podremos demostrar los progresos objetivos de cara a cumplir los compromisos de Kioto porque, sencillamente, no contamos con los datos representativos de la realidad. Usted, señora Directora General, debe saber, porque así lo manifiestan todos los expertos, que el incumplimiento de Kyoto va a generar gravísimos problemas tanto en la innovación industrial como en el tema económico.

En lo que se refiere al mapa estratégico del ruido, me gustaría que me ampliara qué medidas preventivas y correctoras va a aplicar para paliar la contaminación del ruido. Y en el apartado de residuos, estamos en la misma tesitura que con el agua, y comienzo manifestándole lo mucho que nos llama la atención que, siendo competencia de su Dirección General el tratamiento de los residuos, se haya trasladado la empresa que los gestiona a otra Consejería, lo que, entre otras cosas, distorsiona la evaluación de los presupuestos de su departamento. También nos gustaría saber si va a elaborar un mapa de contaminación del suelo, y que nos dijera de forma más concreta, si puede, qué planes contempla para la descontaminación de los mismos.

Por último, usted ha hablado de los escombros que se generan por las grandes obras en la Comunidad de Madrid, nos gustaría saber en este momento, dónde están yendo a parar los residuos del AVE que pasa por el Parque del Guadarrama Y, por supuesto, también, dónde van a parar los residuos de las grandes infraestructuras que se están llevando a cabo en la Comunidad de Madrid.

Señora Directora General, lamento decirlo, pero somos de la opinión de que en materia de

medio ambiente el partido del Gobierno no tiene ningún compromiso interiorizado, y, por esa razón seguramente, es incapaz de poner en práctica aquellas medidas que lleva anunciando desde hace años; por ello, si es posible, le pido que profundice en cuándo y cómo va a llevar a cabo sus iniciativas y en qué plazos. Y, por favor, respóndanos al tema de la M-30.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. A continuación tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Utrilla.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar y muy brevemente, quiero decirles que en el orden del día pone: "comparecencia de la señora Director General de Calidad y Evaluación Medioambiental a petición del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la política general y proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura". Ése es el orden del día, no viene en el orden del día hablar exclusivamente de la M-30, sino hablar sobre la política general, que es lo que yo creo que ha hecho la Directora General. Al final de sus palabras, al menos hemos pasado de hablar de pilas a escuchar que las propuestas que se han oído son interesantes y se va a hacer un seguimiento de ellas; bueno, hemos logrado un cierto equilibrio. Estoy convencida de que la Directora General en la contestación hablará también sobre la M-30, pero venía a hablar sobre su política general, y no sólo de pilas, ha hablado de residuos y de muchos temas, y, además, la felicito porque ha sido una exposición muy densa, rápida, justamente por el tiempo, pero ha ido desgranando en tiempo relativamente corto los planes de su Dirección General.

Por supuesto, le agradezco la predisposición que tiene al diálogo; predisposición que siempre ha demostrado en su vida profesional, y este talante, aunque es su primera comparecencia, y ve a los Grupos de la oposición un poco fuertes en la crítica, estoy convencida de que será bien recibida por todos los grupos políticos.

Empezando por el final de su comparecencia, quiero decir que usted utiliza el vocablo clientes, éste es un detalle al que no estamos acostumbrados en las Administraciones

Públicas, ya que el cliente sólo se relaciona con la empresa privada. Me parece muy positivo que una Administración parta de ese concepto, porque da un salto cualitativo en su relación con el exterior. Al cliente, como en cualquier empresa privada, hay que atenderle con la máxima celeridad, solucionando sus problemas, y mareándole lo menos posible, y, como usted muy bien dice, los clientes son los ciudadanos, los Ayuntamientos y las empresas, y esta visión no se queda en una simple declaración como queda dicho al final de su intervención, mediante actuaciones concretas, con un método de trabajo que usted nos ha resumido.

Todas las Administraciones cogen vicios; romperlos va a serle muy difícil, pero sepa de antemano que va a contar por lo menos con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Le aseguro que a veces esta labor le va a ser más difícil que conseguir alguno de los objetivos, metas o retos que se hayan planteado en esa Dirección General.

Usted destaca la transversalidad; transversalidad que ya hemos comentado varias veces en esta Comisión, que debe tener todo enfoque medioambiental, y ejemplo de transversalidad es tener en esta comparecencia a la Subdirección General y a la Dirección General de Urbanismo, como ha dicho muy bien el señor Cuenca, porque nosotros creemos en esa transversalidad. En los países en vías de desarrollo, España era hasta hace bien poco un país en vías de desarrollo, y en aquellos que desgraciadamente ni siquiera han llegado a este nivel, la mayoría de los ciudadanos buscan otros parámetros, tienen otras preocupaciones, aunque esa actitud después puede engendrar bastantes errores; sin embargo, en los países desarrollados, como son los países europeos, ya tienen claro esa transversalidad, y demandan una actuación decisiva por parte de las administraciones, una mejora de los procesos productivos de las empresas para no hacerlas dañinas al medio ambiente y el cambio de hábito de los propios ciudadanos, pero, eso sí, respetando el nivel económico y nuestro nivel de confort, a eso tampoco quieren renunciar nuestros ciudadanos, y estas exigencias hay que tenerlas muy en cuenta porque inciden directamente en su Dirección General, en una Comunidad, además, que tiene el desarrollo económico más importante de España.

Entrando ya en el detalle de su intervención, comienza con la utilización racional y equilibrada de los recursos naturales que, como usted muy bien

dice, son finitos. Es verdad que Europa es un continente de una densidad muy alta y, como se ha dicho muchas veces en esta Comisión, la Comunidad de Madrid reúne en su territorio ayuntamientos que pueden ser auténticas capitales españolas de acuerdo con el número de habitantes. Por eso, es muy importante seguir avanzando en la Ley 2/2002, donde se concibe el análisis medioambiental de cada municipio, y hay que decir que la Comunidad de Madrid ha sido pionera en aplicar esta normativa cuando todavía no era obligatoria por la directiva de la Comunidad Europea.

Nos avanzan novedades, porque en esta Comisión se han dicho bastantes novedades, entre ellas la creación multidisciplinar, compuesta por su Dirección General, la Dirección General de Urbanismo, la Dirección General de Medio Natural y otros agentes, buscando criterios unificados, evitando contradicciones y, como en esta Comisión ha puesto de manifiesto el señor Cuenca, y con razón, evitar el peregrinaje de los ayuntamientos de ventanilla en ventanilla por falta de criterios uniformes. Nos adelantan la modificación de los anexos de la Ley 10/93, introduciendo valores de calidad en vez de la emisión contaminantes y vertidos; la introducción de nuevas tecnologías en los criterios de desarrollo de los diferentes planes. Por cierto, el Plan de Gestión de Lodos, parece ser que la semana próxima podrá ser aprobado en Consejo de Gobierno.

Quisiera detenerme, aunque sea un minuto, en la política de calidad del aire, quizá porque estamos en Madrid, y es uno de los problemas más acuciantes por parte de los madrileños. Este problema se produce de forma reiterada en diferentes ayuntamientos, además, de diferentes colores políticos, y sobre todo en determinadas fechas, fundamentalmente durante el verano. Por eso, el anuncio de convenios con entidades tan prestigiosas como el Instituto de Salud "Carlos III" y el Ciemat, algo también novedoso, me parecen un acierto, así como una política clara de prevención y de información, recogiendo, además, una de las peticiones tradicionales de las asociaciones ecologistas, que es una información "on line" y una página web en condiciones. Los datos que se obtengan de todos estos estudios nos podrán servir para hacer auténticos proyectos de prevención.

En cuanto a la creación de centros de tratamiento de suelo y su descontaminación, es una necesidad de esta Comunidad. En el ruido es

verdad, quizá porque hay ayuntamientos que han realizado diferentes ordenanzas sobre el ruido, que otros ayuntamientos no tienen medios ni económicos ni humanos para poder realizarlos, por lo que pediría que la Comunidad hiciese un esfuerzo, y su Dirección General lo puede realizar en contacto con la Federación Madrileña de Municipios, para lograr cierta armonización entre las ordenanzas municipales que existen contra el ruido, ya que algunas establecen medidas diferentes para casos muy parecidos, para que esas ordenanzas, teniendo en cuenta lógicamente las características de cada uno de los municipios, pudiesen ser aplicados, de tal manera que los ciudadanos, independientemente del ayuntamiento donde vivan, ante situaciones parecidas, las respuestas también sean parecidas. Es simplemente aplicar un poco de sentido común.

Los residuos son la gran asignatura pendiente de las grandes ciudades. Usted nos ha comentado que los ciudadanos generamos cuatro millones de toneladas al año en residuos. Con sólo decir cuatro millones de toneladas al año nos damos cuenta de la magnitud del problema. La reutilización de estos residuos para generar energía eléctrica, compost, etcétera; la verdad, necesitamos nuevas plantas para su tratamiento, estando siempre pendientes de los nuevos métodos que se puedan introducir, buscando a la vez eficacia y el menor daño para el medio ambiente. Debemos huir de dogmatismos, que muchas veces producen estancamientos, sin ayudarnos a resolver los auténticos problemas. Los residuos procedentes de la construcción a que usted también se ha referido, de la industria, de la actividad sanitaria, los residuos peligrosos, son generados por actividades que son imprescindibles en nuestra vida diaria y en nuestro bienestar, construcción de viviendas, equipamientos de diferente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Utrilla, vaya finalizando; le queda menos de un minuto.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: De diferente índole para la población, es decir, la política de residuos debe ser prioridad, teniendo en cuenta sólo cuatro objetivos: agilidad, pragmatismo, eficacia y máximo respeto al medio ambiente. En cuanto a la M-30 y al impacto medioambiental, estoy convencida que usted aplicará escrupulosamente la normativa sin dañar al medio ambiente. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Utrilla. Para contestar a los diferentes Portavoces, tiene la palabra doña María Jesús Villamediano, por tiempo máximo de 10 minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL** (Villamediano Díez): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a comenzar respondiendo, más o menos, a las preguntas que me han formulado los distintos grupos políticos, pero quisiera recordar lo que también ha dicho la señora De Utrilla, y es que no he venido aquí a comparecer, en principio, por el tema de la M-30, aunque parece ser que es el único tema que les preocupa, porque ya desde la exposición inicial han empezado con el tema de la M-30. Yo recuerdo que la convocatoria que me llegó era para informar acerca de la política general y de los proyectos de la Dirección General para esta Legislatura, o por lo menos esto es lo que yo creo cuando vengo aquí; quizá yo no estaba muy acertada, pero considero que ésta era la pregunta que se me había hecho, y era para la que venía preparada. Sinceramente, pensaba que ustedes me iban a preguntar por la M-30, lógicamente, pero la pregunta que ustedes me habían hecho era ésta, con lo cual yo he traído mis papeles y mi comparecencia preparada para esto, aunque al final diré sencillamente lo que considero de la M-30, y, como el Partido Socialista y el de Izquierda Unida han coincidido en la M-30, les diré en que estado de la situación estamos.

Respondiendo al señor Cuenca, sobre la coordinación de urbanismo, la verdad es que no es un tema de pose, que el señor Director General de Urbanismo y Planificación Regional esté aquí. Ha coincidido; yo creía que estaba convocada para otra fecha y me han convocado para ésta, con lo cual no estaba planificado, pero nos ha quedado bien. La verdad es que no solamente no es un tema de pose, la verdad es que nos lo creemos; creemos que esta Consejería, de verdad, tiene que coordinarse y actuar de forma conjunta y con criterios unificados. De hecho, el jueves pasado creo que ha sido, nos hemos reunido por primera vez el grupo multidisciplinar del que les hablaba, y ha habido personal tanto de medio natural, como de urbanismo, como de calidad y evaluación ambiental, y ustedes podrán comprobar a lo largo de la Legislatura que los ayuntamientos que comiencen un planeamiento a

partir de ahora serán recibidos por un grupo multidisciplinar; es decir, no es tema simplemente de decir que lo vamos a hacer; lo que no sé si conseguiremos es el objetivo que pretendemos, eso lo evaluarán ustedes porque para eso están, pero, desde luego, nosotros lo vamos a intentar, y vamos a trabajar en esa idea porque pensamos que es la buena.

Respecto a otras cosas que me ha dicho que sólo hablamos de pilas y web, pues, la verdad, sí, eso ha sido una parte; creo que las pilas no las he mencionado, la web sí, pero considero que vamos a trabajar en bastantes más cosas como han podido comprobar en la exposición que hemos hecho.

Ustedes me dicen que los colectores están descargando sobre los parques. Yo les he hablado de un plan de corrección de descargas de los sistemas unitarios para disminuir la contaminación producida en los cauces por el vertido ocasional de las aguas residuales y pluviales producidas en los aliviaderos de los sistemas de saneamiento en épocas de lluvia; es decir, vamos a hacer un plan de acción sobre esto. Por lo tanto, yo creo que no está todo incontrolado.

También me ha dicho que tenemos los vertidos incontrolados de todos los escombros. Creo que tenemos un servicio de inspección, del que les he hablado, y hemos planificado 300 actuaciones para el año 2004, aparte de las denuncias que nos pueden llegar de los ciudadanos; tenemos un plan de inertes que estamos empezando a ejecutar. También dicen que tenemos muy pocos puntos limpios y damos muy pocas subvenciones. Vamos a ampliar las subvenciones este año 2004; por lo menos, la petición presupuestaria que hemos hecho -esperemos que nos la admitan- va a ir con un incremento sobre las subvenciones anteriores. Quizás ha tenido mala suerte en esa experiencia que tuvo cuando pidió una subvención; esas subvenciones llevan una serie de criterios que hay que cumplir para que se den, y, después, eso sí que es verdad, hay un presupuesto limitado; eso es así, no es ilimitado como nada en el mundo, casi nada es ilimitado; por tanto, hay un presupuesto limitado, y ojalá este año, que hemos pedido un incremento presupuestario en esta partida presupuestaria, nos lo concedan.

Respecto a las preguntas que me ha formulado la señora Martín, también de la M-30 pero también sobre el agua, vamos a dejar lo referente a la M-30 para el final; me avisa, por favor, señor

Presidente, si no le importa, antes de terminar mi tiempo para que pueda hablarles mínimamente de la M-30. En cuanto al agua, me dice que el Canal no está en la misma Consejería y otras veces ha estado. Yo creo que esa pregunta ya se la han hecho desde el Vicepresidente hasta creo que el Viceconsejero: por qué el Canal no está aquí. Ya creo que contestó el Vicepresidente del Gobierno que no es sólo el Canal el que gestiona las aguas, sino que es un grupo empresarial con varias empresas que se dedican a temas diferentes, no solamente de agua, sino de energía, de telecomunicaciones, etcétera, y este Gobierno consideró que, al ser un tema transversal, dependía de Vicepresidencia. He de recordar que en etapas anteriores ha dependido de otras Consejerías, como han sido Hacienda, Justicia, etcétera.

Creo que las competencias están claras. Desde esta Dirección General, nosotros elaboramos planes, hacemos control de inspección de vertidos, elaboramos normativa, captamos, tratamos y elaboramos datos y los coordinamos con otras administraciones públicas, mientras que la actividad y las competencias del Canal de Isabel II son la explotación de servicios de aducción, distribución y depuración promovidos o comunados por la Comunidad de Madrid. Además de eso, en el Canal de Isabel II tanto el vicepresidente como el vocal es el Consejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y el viceconsejero es un vocal. De hecho, ya hemos tenido cuatro o cinco reuniones durante lo que va de Legislatura con el Canal de Isabel II para coordinar nuestras actuaciones.

Con respecto al segundo Plan de Saneamiento y Depuración, me preguntaba cuándo termina el primero. El primero termina en el año 2005, con lo cual empezaremos este año 2004 a prepararlo para, cuando haya finalizado el año 2005, tenerlo preparado.

Me preguntaba también por la reutilización del agua depurada. Lo que estamos estudiando son los usos y las condiciones que tiene que tener ese agua depurada, sobre todo, para utilizarla para el riego.

También me preguntaba por la red de control del aire y cuántas estaciones tenemos. Usted me decía que una y resulta que tenemos 17 estaciones; 25 estaciones tiene el Ayuntamiento de Madrid y 17 hay en el resto de la Comunidad.

También me preguntaba por el tema del ozono. Usted me preguntaba qué hacíamos, qué íbamos a hacer -creo que les he comentado algo- y los parámetros: 180 miligramos metro cúbico es el umbral para informar a la población, y en ese caso hay unos protocolos de actuación en los que se comunica tanto a los Ayuntamientos afectados en la zona donde se produce este límite como a los que estén a 10 kilómetros alrededor de este punto. A partir del 9 de septiembre del año pasado, el umbral de alerta se modifica en la población en general a 240 miligramos por metro cúbico. Nosotros no solamente vamos a trabajar en esa medición puntual, que no da tiempo más que a la comunicación, sino también en planificar -porque tenemos más estaciones y más datos con los que podemos trabajar y estadísticamente podemos estudiar- qué curva de datos puede tener el ozono, y podemos planificar qué puede pasar para poder prever, de alguna manera, y por eso les he hablado del convenio, qué vamos a hacer con Ciemat, cuál es el valor que pueda tener en alza y que pueda ser preocupante en ozono y poder reaccionar con algo más de tiempo.

Con respecto a Kyoto, también me preguntaba qué políticas estamos siguiendo. La verdad es que hemos participado bastante activamente en esta Comunidad Autónoma, como en otras tres más, con el Ministerio en el desarrollo de la estrategia del cambio climático, que se aprobó hace relativamente 20 días o un mes, con la que se intentaba dar, en esa estrategia de cambio climático, un conjunto de acciones que tiene que cumplir España respecto del Protocolo de Kioto para combatir las causas del cambio climático, conocer y minimizar los efectos de este cambio climático sobre los ecosistemas naturales, los sistemas sociales y económicos, previendo desastres naturales. De todas las maneras, la Comunidad de Madrid no cuenta con un plan estratégico de cambio climático, pero sí con unas determinadas acciones dirigidas, por ejemplo, a la política energética, a la política de transporte, a la política en materia de residuos e incluso a la política forestal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Directora General, ya casi se le acaba el tiempo. Usted se lo administra como quiera, pero quedan sólo dos minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE**

**CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL**

(Villamediana Díez): Y estas son las actuaciones que la Comunidad de Madrid tiene en este tema de estrategia de cambio climático.

Respecto de los residuos, usted me hablaba de Gedesma. Efectivamente, Gedesma está en el grupo empresarial Canal de Isabel II, todavía no se ha configurado el Consejo de Administración, la semana próxima o la siguiente se va a configurar, donde tendrá una participación muy activa, como no podía ser de otra manera, esta Consejería.

En cuanto al mapa de contaminación del suelo, nosotros ya tenemos un inventario de suelos potencialmente contaminables donde estamos actualizando -y creo que lo he hablado en la ponencia- que se trabaja continuamente en eso.

Con respecto a los escombros, también me preguntaba: ¿dónde van los escombros de las grandes infraestructuras? Fundamentalmente, a explotaciones mineras.

Para terminar, quería comentarles la cuestión que creo que más les interesa, aunque seguramente no será satisfactoria la respuesta que les voy a dar, pero es la realidad; quizá no somos lo suficientemente diligentes, pero es la realidad. Yo creo que ya ha habido un pronunciamiento político por parte de la Presidenta, del Vicepresidente Primero y del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y yo reitero esa postura del Gobierno: cualquier actuación se ajustará a la legalidad vigente, como me decía usted. Por supuesto que va a ser así; por supuesto que va a ser así, y las obras se someterán a un estricto control ambiental.

Nosotros, desde la Comunidad de Madrid, estamos estudiando la petición que nos ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, así como toda la documentación que nos ha llegado sobre caracterización de suelo y aguas subterráneas, sobre hidrología superficial, sobre afecciones a la vegetación, fauna y corredores ecológicos, sobre el estudio histórico-arqueológico-paleontológico, sobre el estudio atmosférico, y sobre el estudio acústico, estando en este momento valorando, bajo la legislación vigente, que es la de 2002, sobre evaluación ambiental, el procedimiento ambiental más correcto. En cualquier caso, todas las actuaciones que la Comunidad de Madrid realice en este sentido se van a someter a la legalidad y llevarán un plan de vigilancia ambiental que

garantice la correcta ejecución de todas las obras, desde todos los puntos de vista.

Asimismo, haremos una vigilancia y un plan de inspección al que la Presidenta ya se ha referido muchas veces, y que serán referidos tanto a los sistemas hidrogeológicos, al destino de los excedentes de tierras, a las alteraciones del tráfico, a los ruidos generados durante la obra, a las afecciones del patrimonio arqueológico, a las ubicaciones e instalaciones auxiliares de la obra, así como a la vegetación y actuación paisajística. Me preguntan ustedes por la fecha, que cuándo se van a decidir: se resolverá en cuanto se terminen los estudios que estamos haciendo tanto ambientales como jurídicos. Esto es lo que les puedo decir; supongo que no es de su satisfacción, y lo siento muchísimo. Yo venía aquí a comparecer para los proyectos de Legislatura; espero que en otras ocasiones les sea más satisfactoria mi respuesta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. Le damos las gracias por su comparecencia, y le deseamos los mayores éxitos en su nuevo cometido. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**Comparecencias con tramitación acumulada.**

**Comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Regional, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Dirección General para la presente Legislatura.**

———— C-62/04 RGEP. 195 (VII) ————

**Comparecencia del Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Regional, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por su Dirección General en la presente Legislatura.**

———— C-167/04 RGEP. 810 (VII) ————

En primer lugar, y para exponer los motivos de la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Nolla Estrada, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor

Presidente. Señor Director General, bienvenido por primera vez a esta Comisión. El enunciado de la petición de comparecencia es claro, coincide con todos los que hemos formulado al resto de altos cargos de esta Consejería, y tiene por objeto conocer las líneas generales de la política que pretende desarrollar y los proyectos que pretende llevar a la práctica desde la Dirección General de la que usted es titular.

La verdad es que, en este terreno, la pasada Legislatura la podríamos calificar como la de los incumplimientos del programa electoral del Partido Popular; no sé lo que ocurrirá en ésta, pero, desde luego, en la pasada Legislatura fue así. Se inauguró la Legislatura con la promesa de presentar en los primeros seis meses el Plan Regional de Estrategia Territorial, que, como usted bien sabe, todavía no ha sido aprobado, porque el Plan Regional de Estrategia Territorial no se llegó a presentar; otra promesa fue la aprobación de la Ley de Ordenación del Territorio, que, como usted bien sabe también, todavía no ha visto su entrada como proyecto en esta Asamblea; también existía el compromiso de un reglamento de desarrollo y una obligación legal de aprobar un reglamento de desarrollo de la Ley del Suelo aprobada en el año 2001, del que tampoco hemos sabido nada; asimismo, otros decretos comprometidos en la misma ley para actualizar la composición y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y el Jurado Territorial de Expropiación Forzosa, de los que tampoco hemos sabido nada.

Paralelamente ha habido, a mi juicio, una indisciplina urbanística creciente, que ha llevado a que, cuando se reúne la Comisión de Urbanismo de Madrid, por ejemplo, para aprobar, en su caso, o no las calificaciones urbanísticas que se solicitan para instalaciones en suelo no urbanizable, en numerosísimas ocasiones se han encontrado en la Comisión de Urbanismo con que estaban aprobando e incluso rechazando instalaciones, construcciones que ya estaban hechas, incluso -si me permite que se lo diga- en algún caso por el propio Gobierno regional y, en concreto, por la anterior Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Madrid.

Junto a esto, la verdad es que lo que se ha venido definiendo como las grandes operaciones urbanísticas que estaban en desarrollo, o que pretendían desarrollarse en nuestra región, se encuentran también estancadas, como es el caso de la operación Chamartín, que ahora parece ser que

se la están ustedes replanteando una vez más -no sé si de esto nos informará-; de la operación Campamento, de la que no sabemos que se la hayan, no sólo replanteado, sino planteado siquiera; de los PAU en ejecución en la ciudad de Madrid, de los que ahorro contarle el desastre que vienen siendo, y también los desarrollos del este de nuestra capital.

Junto a esto, señor Director General, y aparte de las consideraciones generales que quiera usted hacernos, a mí me gustaría que nos explicara o que nos dijera, aunque sólo sea, como no puede ser de otro modo, sucintamente, cuál es su modelo territorial para Madrid, desde la Dirección General que dirige, cuál es el modelo territorial que tiene en la cabeza y que pretende llevar a la práctica, en la medida de las posibilidades de la Dirección General, y, por cierto, si coincide con ese modelo, que -si me permite- yo calificaría de depredador, que nos ha dado a conocer o nos ha dejado atisbar hasta ahora la Presidenta de la Comunidad, doña Esperanza Aguirre.

También, respecto a la Ley del Suelo -no en vano forma usted parte de ese 25 por ciento de integrantes de la Comisión de expertos que son altos cargos del Gobierno regional- y sería de mucho interés conocer cuáles son sus posiciones sobre la misma que se pueda aprobar en esta Comunidad, cuáles son los criterios que, a su juicio, deben orientar esa futura ley del suelo que pretenden traer a esta Asamblea. De momento, nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Portavoz del Grupo Socialista. A continuación, el Portavoz del Grupo Popular, si quiere ampliar su solicitud de comparecencia, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO:** Muchas gracias, señor Presidente. Para dar la bienvenida al señor Director General y desearle lo mejor en el desempeño de su cargo, y simplemente, para precisar, tal y como indica el precepto que es el objeto de esta intervención, que a las razones que ha aducido el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por mi parte quisiera añadir una que no ha citado y que es una de las preocupaciones que tiene este Gobierno, que es, precisamente, aquello que está relacionado con la posibilidad de mejorar la accesibilidad a la vivienda, que es uno de los

objetivos del Gobierno regional por mandato de los madrileños y que se ha señalado por parte de las distintas comparecencias, tanto del Consejero como del Viceconsejero, siendo uno de los instrumentos para mejorar ese mecanismo aumentar el suelo disponible, tal y como se ha señalado, y simplificar y agilizar trámites, algo que es uno de los objetivos que están en la modificación de la Ley del Suelo, y como la Dirección General que usted dirige -valga la redundancia- tiene competencia en esa proposición normativa y forma, además, usted parte de esa Comisión que está redactándolo, creo que es importante precisar y ampliar la comparecencia en ese sentido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Director General de Urbanismo y Planificación Regional, don Enrique Porto Rey, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL** (Porto Rey): Buenas tardes, muchas gracias por haberme invitado a esta comparecencia y por las amables palabras que me han dedicado con las bienvenidas y mejores deseos para mi intervención.

Lo cierto es que la Dirección General de Urbanismo tiene una serie de funciones establecidas en la normativa vigente como son la elaboración técnica de propuestas sobre normativa legal y reglamentaria en materias de ordenación territorial y urbanismo; también tiene funciones planificadoras de preparar, redactar y proponer planes de ordenación territorial y urbanísticos, a los que les corresponda, por supuesto, la competencia de la Comunidad de Madrid; también tiene una función coordinadora de asegurar la colaboración y la concertación interadministrativas, entre las Administraciones Públicas, los agentes sociales para el desarrollo de la política territorial de la Comunidad de Madrid; también la armonización con el planteamiento municipal y el medio ambiente; tiene una función controladora, controla la gestión de los instrumentos de ordenación territorial y urbanísticos, elaborados por otras entidades, incluidos los del suelo no urbanizable; la tramitación y propuesta de resolución de los expedientes en materia de ordenación territorial y urbanística; informar; instruir; resolver expedientes en materia de gestión y ejecución del

planeamiento en aquellas materias que sea competente la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; las cartográficas, de formación, actualización, edición de cobertura fotogramétrica; series de ortoimágenes y series cartográficas temáticas, de las que produce la Comunidad de Madrid; todas estas funciones se complementan con la formación, el mantenimiento de las bases cartográficas digitales; la representación de la Comunidad de Madrid en los órganos de cooperación cartográfica con otras Administraciones; tiene también funciones estadísticas la Dirección General para formar bases de datos estadísticos y territoriales; tiene una función informativa de difusión de los datos, documentos, planes, proyectos; tiene, también, como función específica propia de la Dirección General, la tramitación de expedientes, y va a ser objeto intentar que en los proyectos que se van a llevar a efecto como política general de la Dirección General ejercer estas funciones que establece el ordenamiento jurídico para la Dirección General de la forma más racional y con la mayor eficacia posible. Como los proyectos generales quizá no tengan tanto interés como los específicos me voy a centrar un poco más en los proyectos específicos que tiene en este momento la Dirección General en marcha.

Primero, hay que redactar el mapa del suelo no urbanizable de la Comunidad de Madrid; el mapa del suelo no urbanizable es un concepto jurídico indeterminado, no existe en la normativa sobre ordenación del territorio urbanismo, y, por tanto, lo que se está haciendo es reflejar en la cartografía todos aquellos espacios, de todo tipo, que están protegidos por normas jurídicas, por normas positivas; esto ya está hecho, prácticamente ya tenemos todas las normas jurídicas que hablan desde las vías pecuarias hasta la Ley Forestal; todas estas normas ya están trasladadas, junto con las ZEPA y los LIC, todos están traspasados ya a un plano, y ya se sabe exactamente cuál es el suelo que en principio está ya protegido para siempre; para siempre, hablando en términos humanos de tiempo, o sea, son ya normas de suelos que están ya protegidos para siempre, y, por tanto, una gran cantidad de suelo de la Comunidad de Madrid está protegido por normas jurídicas.

El siguiente paso será ir por las distintas Direcciones Generales de la propia Consejería, algo que ya ha comenzado, para que se sigan viendo, contemplando, analizando si faltan algunos

elementos de protección necesarios desde el punto de vista del medio ambiente, con el fin de objetivar lo más posible los espacios que han de ser protegidos en la Comunidad de Madrid. Después se pasará a otras Consejerías e, incluso, a distintos Ministerios del Estado con el fin de que nos transmitan aquellas necesidades de protección que implican determinadas funciones de estos organismos. Con lo cual, tendremos un plano que reflejará todo el suelo que va a estar protegido para siempre en la Comunidad de Madrid; indudablemente, servirá, me imagino, para los planes de ordenación del territorio, y, salvo que en la reforma de la ley se contemple esta figura, no tiene carácter vinculante más que la derivada de las vinculaciones sectoriales que estén implicadas en ese mapa del suelo no urbanizable de la Comunidad de Madrid.

Otro proyecto específico es redactar un proyecto de modificación de la Ley del Suelo. Este proyecto de modificación de la Ley del Suelo se podía decir que las leyes nacen con una vocación de permanencia, y esta ley es relativamente reciente, pero la aceleración histórica de los últimos años comporta que va a haber que modificarla; pero, modificarla, ¿en qué sentido? Primero, porque hay que refundir y hay que ver cuáles son las normas de ordenación del territorio que se van a incrustar dentro de esta ley, puesto que en este momento están vigentes los títulos 2, 3 y 4 de la Ley 9/95, que son los que hablan de la ordenación del territorio, que tendrán que ser actualizados; indudablemente, antes ya se dijo aquí que no se había hecho nada sobre la ordenación del territorio; hay bastantes trabajos hechos sobre ordenación del territorio, lo que pasa es que no tienen una configuración estructurada todavía, pero, desde luego, no ha nacido a la vida jurídica ningún instrumento de ordenación del territorio, y, pese a que desde el año 85 tenemos una Ley de Ordenación del Territorio específica de la Comunidad de Madrid, se quedó inédita también en el año 95, no se hizo nada; en el año 95 volvió a haber otra ley que contemplaba la ordenación del territorio; estamos en 2004, y tampoco se ha hecho nada. Espero que esta vez, tras la nueva ley, se pueda acometer ya la ordenación del territorio imprescindible en la Comunidad de Madrid.

Esta modificación a la ley va, por tanto, a recoger todo lo vigente de la Ley del 95, adecuándolo al estado actual, y adecuándolo y armonizándolo con el resto de la ley; al mismo

tiempo, se va a adecuar a las modificaciones que sufrió la Ley 6/98 el año pasado, en mayo, concretamente para adecuarla a la Ley Básica del Estado. También se va a armonizar con la Ley de Evaluación Ambiental, la Ley 2/2002, que tiene un gran contenido urbanístico, y es necesario también tener una visión unitaria de estos aspectos. Por tanto, va a sufrir, por decirlo así, junto con una serie de adaptaciones y de corregir disfuncionalidades que se aprecian en la aplicación práctica de la ley vigente, de la Ley 9/01, que existen, y con una cierta ambigüedad en cuanto a su terminología y en cuanto a las diferentes técnicas que utiliza para resolver los problemas. Me imagino que en esta ley que se ha propuesto a través de una comisión de expertos, de la cual yo formo parte, tendrá lugar el desarrollo de estas materias, y, al mismo tiempo, se espera que para el mes de septiembre esté elaborado este texto refundido, modificado, de la Ley 9/2001.

Después se pasará a participación de instituciones, entidades, partidos y participación pública, por decirlo así, para en el mes de febrero traerlo a esta Asamblea por si estiman conveniente tramitarla y aprobarla, y podría entrar en vigor cuando lo considere oportuno la Asamblea, teniendo en cuenta que se propone o se prevé que pueda estar en esta Asamblea el año que viene en el mes de febrero, cuando comiencen los debates asamblearios.

Respecto a los criterios que hay para formular este texto refundido modificado, en principio, la comisión de expertos se ha formado para que proponga nuevas ideas que puedan solucionar problemas, como tiene ahora la ley actual. De ahí que lo único que creo imprescindible es racionalizar el texto, traducirlo perfectamente al castellano, porque a veces está en un castellano incomprensible, pero fue fruto de esta Asamblea, de esta Legislatura o de la anterior. Entonces, se va a intentar que esta ley introduzca técnicas nuevas que permitan llevar a efecto el facilitar la tramitación de expedientes, la simplificación de la tramitación de muchos expedientes administrativos que están en este momento con procelosos caminos para poder llegar hasta el final, con infinidad de recovecos, y se va a intentar simplificar; y digo simplificar porque abreviar, realmente, las abreviaturas no suponen grandes cantidades, pero sí simplificar los procedimientos. Además, se intentará ver cómo se puede abaratar el suelo urbano solar con técnicas que tienen que ver los expertos para poderlos llevar

a efecto.

En este sentido, yo tampoco creo que podamos descansar en una ley urbanística en su totalidad para abaratar el precio de la vivienda; es decir, está claro que la ley urbanística puede ayudar, entre otras muchas, a abaratar el precio de la vivienda, pero no en gran cantidad, no en un porcentaje grande dentro del precio total de la vivienda, porque, dentro del precio total de la vivienda, el suelo afecta, pongamos, en un cien por cien, y en ese cien por cien del suelo se puede decir que el 70 por ciento de la afección, de la carestía, lo produce la demanda, y el 30 la oferta; es decir, a través de esta ley, nosotros podemos aumentar la oferta de suelo urbano, pero mientras la demanda siga con una capacidad grande de necesidad para satisfacer, el precio de la vivienda puede mantenerse, pero bajar, a través de la Ley del Suelo, no es una técnica exclusiva para ello.

También, cuando ya esté vigente la ley, yo no me comprometo aquí a hacer los reglamentos, pero se intentarán hacer, por lo menos, las bases para poder llevar a efecto los reglamentos de la ley, y también, a continuación, con la definición que haga la propia ley de los planes regionales de estrategia territorial o figuras equivalentes, se dará forma a lo que ya se está haciendo ahora del Plan Regional en cuanto a la información urbanística y en cuanto a todo lo que es análisis, que es lo más fácil, y, por tanto, después vendrá la parte más de diseño, de creatividad, de actuación con los Ayuntamientos, de ver cómo se reequilibra la Comunidad Autónoma, cómo se buscan los mecanismos de distribución entre las grandes zonas que están perjudicadas en este momento en cuanto a sus posibilidades de actuación y desarrollo, con las otras partes de la Comunidad Autónoma que tendrán que distribuírselas entre ellas para poder llevar a efecto estas políticas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya usted finalizando, porque le queda un minuto, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL** (Porto Rey): También, crear el registro urbanístico regional de la Comunidad de Madrid, que es imprescindible llevarlo a efecto, entre otras cosas por imperativo de la propia ley, que no está aún creado, y se trata de contener todos los planes de ordenación vigentes en la Comunidad de Madrid, no

tan sólo los que aprueba definitivamente la propia Comunidad Autónoma, sino también los que aprueban los Ayuntamientos en cuanto a los planes parciales cuando son competentes, y tener de esta forma este registro, y llevar el registro de entidades de inspección técnica previsto también en la Ley 9/01, que todavía no está creado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación, tienen la palabra los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Cuenca, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Señor Director, igualmente felicitaciones por su cargo -con esto de que se lleva lo del protocolo y esas cosas- en lo personal, porque luego le voy a decir que no deseo que tenga buenos resultados porque en algunas cosas, no van bien.

Primero una pregunta de confianza e inquietante: ¿Qué hace un Director un día cualquiera que no confía en la Ley del Suelo que ha aprobado su partido hace dos años, que pasan un añito sabático para teorizar y charlar y que no tienen criterios? ¿Qué es lo que hace usted? ¿A qué se dedica un día normal del año? ¿A una conferencia? ¿A una ponencia? Luego le voy a decir a qué se dedica. ¿A una ponencia o algo? ¿Qué hace? ¿A qué se dedica la Dirección? Porque, claro, si no le vale la Ley del Suelo de su partido de hace escasamente dos años ¿con qué criterio trabaja? ¿Qué les ha dicho a todo el mundo? ¿Que ésa no la van a utilizar porque va a venir una nueva? ¿Qué directrices da? ¿Espera? ¿Está en "stand by"? ¿Está como un motor exactamente, así, en "stand by"? ¿O dice: ya tengo ideas posibles que discutimos entre dos notables y sobre eso vamos trabajando? Y mientras tanto, cuando llaman los Ayuntamientos, señor Director, y plantean que hay que resolver cosas, ¿qué dice? ¿Qué es lo que plantea? ¿Se pone? ¿No se pone? ¿Está? ¿No está? ¿Atiende? ¿Con qué criterios? Le digo esto porque ustedes con la Ley del Suelo del 2001 emprendieron y obligaron a los Ayuntamientos a adaptar todos los planes generales. Todos los Ayuntamientos se han puesto a trabajar en adaptar sus planes generales a la Ley del año 2001 y ahora dice que ya no vale; ya está. Y ahora no sé con qué directrices o con qué

planteamiento, etcétera. La verdad es que usted aporta poco; se lo digo en confianza, no es por nada. Poco aporta, porque, después de los que han pasado por aquí, usted no aporta nada. Aparte, ha intentado decir genialidades, algunas cuestiones que va a tener la ley y esas cosas, -ésas son sus palabras más o menos-, y, por tanto, parece que todo lo reside en esa comisión o en ese planteamiento. No nos ha dicho nada si mientras tanto dialoga con los Ayuntamientos y si discute con los Ayuntamientos, porque ahí seguro que hay una fuente de inspiración y de propuesta para tener en cuenta la futura Ley del Suelo. Seguro que ahí hay una fuente de inspiración y de aportación y, sin embargo: notables, vamos a verlo, alguna genialidad, ya sé que no vamos a resolver el problema de la vivienda... Señor Director, con lo que está cayendo con el tema de la vivienda en esta Comunidad, que usted diga que además reconoce esto cuando la Presidenta está depositando toda la confianza en los notables, y ahora usted dice que con esto sólo van a conseguir un poquito, unos retoques, etcétera, ¿no nos chafe usted esta ilusión que todos teníamos inspirada de un año en el que vamos a resolver el problema de la vivienda! Que un notable nos lo diga así, pues, entonces, apaga y vámonos. Señor Director, creo que usted no nos dice nada de conciliar, de encontrar, de trabajar con los Ayuntamientos que colaboraban con la Directora General, que son los clientes, son los que de alguna forma le aseguro que le plantearían algunas pócimas y algunas alternativas para mejorar cuando hablan de la reducción de los trámites administrativos, etcétera; si usted empezara por la suya, sobre todo por su antecesor, con los plazos, lo que hemos visto y lo que hemos aguantado la Comisión de Urbanismo... Es que usted viene aquí y nos da una charla que, de verdad... ¿Usted ha pensado en algún momento que los que nos sentamos aquí no hemos ido al cole? ¿Lo ha pensado alguna vez? Creo que aquí ya se exige un poquito de nivel. Y ese nivel de entender que los que se sientan aquí han hecho cosas y que entienden.

Por tanto, que usted nos plantee todas esas cosas, como el suelo protegido, que va a hacer un mapa del suelo protegido, que está prácticamente casi todo protegido... Mire, señor Porto, cuando usted me habla de suelo protegido, ¿cómo habla, cómo profesional antiguo o habla ahora ya como un responsable de la Administración? Porque si habla como responsable de la Administración, ¿me puede explicar cómo se va a poder conseguir que el Plan

General de Moralarzal, supuestamente elaborado por usted, consiga ahora cambiar suelo protegido porque usted elaboró ese plan general? Ahí, señora Directora, ya puede usted tomar nota de que hay que trabajar. La anterior Administración de su partido tumbó ese plan general; le encargan a usted, lo redacta, incorpora el hecho de que hay que eliminar algún suelo protegido -¡claro, ya estamos con el suelo protegido!-, metemos algún campo de golf, pero, supuestamente, va a pasar. ¿Cuál es el criterio? ¿Como profesional o como responsable que tiene que velar ahora por unos criterios? Entiendo yo que ese plan va a pasar rápidamente. Señor Director, éste es el criterio. ¿Alguien ya sabía que usted iba a ser Director de esto? Porque si la Administración anterior lo tumbó -cuando digo tumbó me refiero a que lo desaconsejó, entienda la palabra- y no lo aprobó, lo entendemos así. Pero, es que las normas estaban aprobadas y están aprobadas ahora mismo; consigue usted hacer una propuesta nueva de modificación de plan y ahora me imagino que pasará a la Consejería sin pena ni gloria. ¿Se va a abstener usted a la hora de abordar eso? ¿A quién se lo van a encargar? ¿Qué va a hacer usted?

Me habla usted del mapa de suelo protegido con algunas rectificaciones, con algunas correcciones tenía que haber dicho usted. Vamos a ver la línea, ésa de la que hablaba la Presidenta en su investidura, de que no podemos dejarlo todo al albur de un concejal de urbanismo que rayara. Se equivocó, se equivocó; no era de un concejal que rayara la línea; a lo mejor era de un futuro director general, sobre todo por eso de sacar la cara por los concejales de urbanismo, pobres hombres y mujeres que en una función democrática están elegidos democráticamente. Pero parece ser que ya hemos descubierto lo de la Presidenta, que no eran los concejales de urbanismo, sino que parece ser que era un profesional que después iba a recalcar en las responsabilidades mencionadas. Le pongo un ejemplo: ¿cuál es ese uso del suelo? Explíquemelo. ¿Qué vamos a hacer con el suelo? Porque en el caso de Moralarzal, y le estoy poniendo un ejemplo claro, no parece ser así; no solamente que parezca ser así, sino que va a afectar al Parque de Guadarrama, unas casitas, unas cuantas cosas, un campo de golf, y me imagino que ya lo incorporará usted en el próximo inventario del mapa del suelo protegido.

Mire, señor Consejero, reconozco que me ha faltado una cosa, por las prisas: ver y navegar en

sus declaraciones y comentarios sobre el tema de la Ley del Suelo, pero tengo que reconocer que con las prisas que llevaba yo al trabajar en este asunto, cuando he visto que iba agobiado he dicho: ya está, si es que no hay más, si es que aquí el señor Director, que es ponente de la Ley del Suelo, ya sabemos para qué quiere la Ley del Suelo: para quitar suelo protegido. Usted ha puesto un ejemplo, y le estoy preguntado y le interrogo qué va a hacer usted con ese en concreto, dígalo aquí hoy: ¿se va a abstener o no? Pero no solamente porque actuó como profesional, sino que en estos momentos hay delegación de planeamientos de algunos municipios en ustedes, delegación en la Comunidad, como puede ser alguna información que ya le he solicitado por escrito, y que ya he anunciado al Viceconsejero también en algún comentario, sobre si se prevén consejos de su propia Dirección acerca de la instalación o no de campo de golf en otros municipios, ya no como profesional, sino ahora ya como parte de la Administración, y algunas modificaciones también en otros municipios. Entonces, creo, señor Director, que por ahí es por donde hay que empezar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya finalizando.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Acabo, señor Presidente. Éste era el tema en concreto del que deberíamos hablar. Acerca de qué va a ser la Ley del Suelo, cómo vamos a teorizar, cuáles son las aspiraciones, todos estamos expectantes, lo que pasa es que la prueba que usted me va indicando me preocupa y me inquieta bastante. No tiene criterio, al menos dicho; eso sí, práctico, lo he podido comprobar, en Moralarzal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, de Moralarzal ya hablaremos en otra ocasión, por lo menos por mi parte, porque creo que el tema puede dar de sí para más que intercalarlo ahora en esta comparecencia, pero sí es verdad, y ahí el Portavoz de Izquierda

Unida ha puesto de manifiesto una circunstancia que es de todos conocida: que usted es un profesional que se ha estado dedicando a elaborar planeamiento, instrumentos de planeamiento, trabajando en ese ámbito, y con gran reconocimiento, por otra parte, como profesional, pero lo cierto es que eso lo coloca ahora en una situación un tanto delicada, a mi juicio, en tanto en cuanto va a tener que intervenir en la aprobación de esos mismos instrumentos de planeamiento que usted, sus socios, han redactado. Entonces, ya que lo ha planteado el Portavoz de Izquierda Unida, me gustaría que nos informara usted de en cuántos instrumentos de planeamiento que estén pendientes de aprobación ha intervenido usted y qué va a hacer al respecto.

Pasando ya a otras cuestiones, le diré que me ha gustado mucho lo que me ha contestado usted en cuanto a su modelo territorial. Si no me equivoco, no me ha contestado a nada; deduzco, por tanto, que ése es su modelo territorial. No hay modelo territorial; por lo menos, no hay modelo territorial explícito. Eso no es novedad, porque en los ocho años de gobierno del Partido Popular no se ha presentado el Plan Regional de Estrategia Territorial sencillamente porque no se quería condicionar los desarrollos urbanísticos que se iban haciendo en función y a medida de intereses especulativos muy concretos; entonces, como no se quería condicionar esas posibilidades de negocio, no se presentaba el Plan Regional de Estrategia Territorial. Insisto: ocho años -ya casi va para nueve- de gobierno del Partido Popular, y ahora, si no he entendido mal, abandonan el concepto mismo de Plan Regional de Estrategia Territorial; si no es así, me gustaría que me lo aclarara. No sé si es que ese concepto viene sustituido por eso que usted llama "mapa del suelo no urbanizable", que, como usted ha definido muy bien, es un concepto jurídico de lo más indeterminado; me imagino que esa ley que nos presentarán contemplará ese mapa. De lo que usted nos ha dicho deduzco que es un mapa en el que se señalan los suelos no urbanizables exclusivamente en función de la legislación sectorial; si no es así, también le ruego que me corrija, señor Director General. Entiendo, por lo que nos ha dicho, que recoge los suelos no urbanizables de protección, que lo son por mandato de la legislación sectorial. Entonces, yo me pregunto, señor Director General, y le ruego que me conteste: ¿habrá después, en la Comunidad de Madrid, en nuestra región, más superficie de suelo protegido que ahora o menos

superficie de suelo protegido que ahora?

En cuanto a la Ley del Suelo, tengo que decir que en algo coincidimos, señor Director General: en nuestro rechazo a la Ley del Suelo actualmente vigente, aprobada en solitario, por cierto, por el Partido Popular; por eso, cuando usted dice: esto fue fruto de la Asamblea... ¡Hombre!, sí; formalmente, sí. Ahora, ¡si yo le contara lo que intervino esta Asamblea! Efectivamente, fue fruto del gobierno del Partido Popular, que la presentó, y, por supuesto, de la mayoría parlamentaria del Partido Popular, que fue la única que la suscribió en esta Asamblea. Estamos hablando del Partido Popular, de su partido, señor Director General; no estamos hablando de otro.

Usted justifica la necesidad de una nueva ley o su modificación, porque ni usted mismo se pone de acuerdo consigo mismo en si es modificación, si es una nueva ley, si es un texto refundido, reformado o modificado -no sabemos muy bien lo que saldrá de ahí-, la justifica, insisto, con la aceleración histórica producida en estos dos últimos años. Yo no sé a qué aceleración histórica se refiere usted: ¿al cambio de gobierno? El hecho de que el señor Ruiz-Gallardón ya no sea Presidente de la Comunidad y lo sea la señora Aguirre, ¿significa una aceleración histórica? ¿Dónde ve usted esa aceleración histórica? ¿No es más bien que no le gusta a usted ni al Gobierno regional actual del Partido Popular la ley que hizo el Partido Popular hace dos años y pico? ¿No es más bien eso, y, por eso, nos habla usted de disfunciones, de terminología, de que hay que traducirlo al castellano, porque está escrito en un castellano incomprensible? Por cierto, eso también lo decía yo en aquel momento, en el año 2001. Desde luego, yo no veo otra aceleración histórica, señor Director General.

En cualquier caso, me gustaría conocer alguno de sus criterios, en tanto que, además de Director General, es usted miembro de esa llamada comisión de expertos; me gustaría saber qué incidencia puede tener la ley vigente en el posible encarecimiento de la vivienda, estando de acuerdo en que la ley urbanística no es el único elemento. Insisto, me gustaría saber hasta qué punto cree usted que puede favorecer o no el incremento del precio del suelo, y por qué, según sus criterios, porque yo creo que en algún momento algo escribió usted al respecto.

Quisiera saber qué opinión le merece a usted la obligación legal contenida actualmente en la

Ley 9/2001, de calificar suelo, en concreto es un 50 por ciento, para viviendas con algún régimen de protección pública; cuál es su criterio al respecto, y cuáles son las modificaciones que considera usted necesarias en la legislación del suelo para garantizar el cumplimiento de los plazos de los desarrollos urbanísticos, como es el caso, por ejemplo, de los desarrollos del este de Madrid capital.

En el programa electoral de su partido, señor Director General, se comprometían a adoptar las medidas necesarias para alcanzar la total transparencia en los precios del suelo y de la vivienda. ¿Tienen ustedes alguna previsión concreta respecto a la puesta en marcha del observatorio del suelo? ¿Y en cuanto a la exigencia de la presentación trimestral que deben hacer las empresas respecto a operaciones inmobiliarias?

En cuanto a las mancomunidades de servicios urbanísticos, ¿cuáles son las medidas que tienen ustedes previstas para potenciar las existentes? ¿Tienen previsto crear otras mancomunidades? ¿A qué municipios afectarían?

Se ha referido usted a la cartografía; seguramente tendremos ocasión -hoy es simplemente una primera toma de contacto, como es obvio- de hablar de este asunto supongo que con bastante más extensión, pero, ¿cuál es la situación del proyecto llamado "Geomadrid"?, que, por cierto, como usted bien sabe, es un proyecto que se desarrolla desde la empresa Tres Cantos, que como usted sabe muy bien también, doña Esperanza Aguirre ha decidido que se encuadre en la Consejería de Transportes e Infraestructuras, y no en la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, cuando, que yo sepa, el trabajo fundamental y principal que está desarrollando en estos momentos, la encomienda principal que tiene es la del proyecto Geomadrid. ¿Qué nos puede informar respecto a ese proyecto?

No quiero entrar ahora en más debates sobre la Ley del Suelo porque lo hemos hablado ya con el Consejero y lo hemos hablado con el Viceconsejero, pero habrá tiempo para ir hablando de todos y cada uno de esos puntos mucho más en concreto en otras comparencias o en otras iniciativas parlamentarias. De momento, nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el

Portavoz del Grupo Popular, también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO:** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General, por su intervención. Empezaré diciéndole, en primer lugar, que para poder informar sobre Moralarzal, quizá, señor Director General, el Diputado de Izquierda Unida que ha hablado debería saber -y eso me induce a pensar que quizá no sabe muy bien de lo que está hablando, de qué suelos protegidos está hablando- que el Parque del Guadarrama no tiene nada que ver con Moralarzal, no está el Parque del Guadarrama en Moralarzal; ni siquiera pasa el río Guadarrama por el término municipal de Moralarzal. Yo no sé si conoce bien el territorio; yo sí que lo conozco, y puedo garantizárselo.

Decía también el Portavoz del PSOE, señor Director General, que no iba a hablar por ahora de Moralarzal, pero sí dejaba, de alguna forma, entrever alguna duda o alguna cuestión delicada sobre su condición de arquitecto profesional del urbanismo con anterioridad a su condición de Director General de Urbanismo. Yo, sinceramente, le tengo que decir que me parece que eso es una garantía de que sabe de lo que habla y de que sabe lo que hace, porque, si no, a lo mejor no puede usted o no debería usted responderme a esta pregunta, pero la dejo planteada: entonces, ¿quién es el que puede ser Director General de Urbanismo? ¿Alguien que nunca haya tenido contacto con el urbanismo? Que lo haya vivido desde el lado profesional nos parece que no puede ser considerado como algo negativo, sino precisamente como todo lo contrario.

Y, centrándome, señor Director General, en su intervención, le diré que con respecto al mapa del suelo no urbanizable, a nosotros, y a mí particularmente, me parece algo muy relevante, aunque no tenga una forma jurídica en este momento en la medida en que lo que está haciendo es recoger las protecciones que otras leyes o otorgan a esos territorios, lo que, desde luego, sí tiene vinculación jurídica; es decir, es simplemente recoger lo que ya es ley, lo que está en vigor; por tanto, ni supone mayor protección de la existente ni supone menor protección de la existente, supone la protección existente; entiendo yo que eso es lo que significa el mapa del suelo no urbanizable, y eso, desde mi punto de vista, lo que hace es ofrecer más seguridad jurídica a todo el mundo, tanto a los

propios Ayuntamientos, como agentes de todo el proceso urbanístico, como a los ciudadanos para saber exactamente cuáles son los terrenos que están protegidos y cuáles son los que no están protegidos.

En ese punto yo querría destacar algo que usted ha destacado en su intervención que le he querido entender como tendente al reequilibrio territorial de la Comunidad de Madrid. Desde luego, un mapa de suelo no urbanizable de la Comunidad de Madrid lo que va a hacer es poner de manifiesto, poner en evidencia, que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid podamos ver algo que por otro lado es obvio y es evidente, y es que hay zonas de la Comunidad de Madrid que tienen una gran protección, que tienen un territorio afectado por múltiples protecciones, y que esa protección es muy extensa en los respectivos términos municipales, y hay otros en los que no lo es tanto; por lo tanto, si ese mapa sirve para poner en evidencia eso que por otro lado digo que es algo obvio y conocido por todos, y eso permite que dentro de la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, de la refundición, de la modificación, de lo que quiera usted llamarle, incluso del propio Plan Regional de Estrategia Territorial, permite introducir instrumentos, mecanismos, no tanto de reequilibrio sino de redistribución como si de un plan parcial, y permítaseme la expresión, se tratará, en donde las zonas verdes, entre comillas, entran en el reparto de cargas y beneficios de los aprovechamientos urbanísticos, pues para aquellas zonas que tienen esos grados superiores de protección, desde luego, es importante. Para los demás, para aquellos que tienen unos desarrollos que permiten prestar unos servicios de calidad a los ciudadanos, es muy fácil opinar de aquellos que no tienen esos instrumentos para poder prestar esos servicios de calidad a sus ciudadanos, y también esos ciudadanos tienen derecho a tener esos servicios de calidad en sus municipios al igual que los otros.

Sobre el precio de la vivienda, yo le he hecho una pregunta. He ampliado la petición de comparecencia de mi Grupo con cierta idea, y yo agradezco su sinceridad, y lo he hecho porque, cuando se ha hablado de este tema tanto en esta Comisión como incluso en el Pleno, resulta que el PSOE, por boca de un miembro de esta Comisión, el señor Fernández Gordillo en el último Pleno señaló clarísimamente que la política especulativa, que decía que señalaba el mismísimo señor Gallardón,

es la que nos ha llevado, entre otras razones, a que los madrileños tengan que dedicar el doble de su dinero a comprar una vivienda, y decía concretamente: la retención especulativa del suelo; es decir, desde el punto de vista del grupo de los anteriores intervinientes, lo más importante para que el precio de la vivienda se haya disparado era la retención especulativa de suelo; es decir, que era un problema de suelo, independientemente de que sea especulativo o no lo que se deduce de la pregunta es que el problema es de suelo, sea o no especulativo, y, por tanto, tener, desde luego, clarificados cuáles son las categorías del suelo en una normativa que dé seguridad jurídica a todo el mundo, inducirá a los especuladores, si es que hay otros suelos con posibilidades de ponerse en marcha, de no retener, sea o no especulativamente, el suelo.

En definitiva, señor Director General, yo creo que habrá que esperar a que las conclusiones de la comisión de expertos vengán a la Asamblea de Madrid para poder opinar y debatir sobre ellas. Desde luego, agradezco, como parlamentario del Grupo Popular, el conocimiento que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene de nuestro programa electoral, ya que lo que le ha preguntado coincide exactamente con los compromisos electorales que hemos asumido y que espero que desde su Dirección General, y en lo que le toque, se pongan en marcha. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, para contestar a los diferentes Portavoces, tiene la palabra el Director General por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL** (Porto Rey): Realmente, las preguntas que se han formulado son tan interesantes que yo en diez minutos, ya digo de antemano que soy incapaz de contestarlas. Aquí necesitábamos estar para cada una de las preguntas un par de horas y poder, por tanto, ir desgranando estas materias paulatinamente; pero voy a intentar ser lo más breve posible, y tampoco quiero caer en el tema de que todo se centre en Moralarzal; pero voy a contestarlas. Se empezó preguntando qué hace un día cualquiera un Director General como yo. Indudablemente, desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, y si tuviese un catre, podría estar trabajando incluso

por la noche, porque hay trabajo a destajo. Respecto a que no se toma contacto con la realidad de la Comunidad Autónoma a través de los alcaldes, no es cierto. Yo llevo un mes y tres semanas desde que tomé posesión y he recibido a 38 alcaldes; estoy recibiendo una media, cuando puedo, de tres alcaldes diarios de todo signo político. ¡Claro que la Comunidad de Madrid tiene 179! Estoy en contacto con los alcaldes y sé cuáles son los problemas que tienen los ayuntamientos perfectamente.

En cuanto a qué les digo yo a los alcaldes, pues indudablemente que tienen que seguir trabajando con la ley vigente, que está vigente, que es de aplicación y que nos obliga a todos, lo cual no quiere decir que dentro de dos años o de año y medio haya otra ley y haya que adaptar los planes a esa ley o lo que diga la ley. Pero no nos puede parar el hecho de que vaya a haber una modificación de una ley, porque la ley que está vigente hay que aplicarla.

En cuanto a Moralarzal, muy brevemente. Yo le recuerdo a S.S. que los planes no los hacemos los técnicos, los planes son instrumentos de política urbanística municipal, y, por tanto, los técnicos somos meros amanuenses de una política urbanística que deciden los que tienen la representación popular. Por tanto, los técnicos lo que hacemos es habilitar fórmulas, buscar objetivos, fórmulas tipificadas para conseguir unos determinados objetivos, pero son los representantes del pueblo, los concejales y la corporación municipal, los que hacen los planes. Concretamente, en Moralarzal cuando yo en el siglo pasado hice el plan -que ni siquiera era un plan, eran unas normas subsidiarias- de Moralarzal, que lo acabé en el año 2000, y se aprobó en el año 2001, el suelo de los praderones a los que se refiere S.S. no estaba protegido absolutamente por ninguna norma jurídica, y del estudio que se hizo de incidencia ambiental, que había hecho la Universidad Politécnica, ni siquiera lo había hecho yo, no se deducía ningún tipo de protección para ese suelo. Fue posteriormente, en el año 2002, cuando en una orden -ni siquiera tiene rango de decreto- se habla de esta zona, no de todos los praderones, sino de un trozo de los praderones, que puede llegar a estar comprendido dentro del Parque Nacional del Guadarrama, la sierra de Guadarrama, no del río. (El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: *Del Manzanares.*) Exacto.

Entonces, ¿qué pasó con ese plan, con esa norma subsidiaria? Que, increíblemente, a pesar de

estar vigente la Ley del 98, que obliga a todas las Comunidades Autónomas, esta dialéctica que hay de liberalización o no liberalización del suelo no ha sido asimilada por muchos funcionarios. A mí concretamente me dijeron: te inventas lo que quieras, pero eso no se puede aprobar, así que lo proteges como quieras. Yo se lo dije a la Corporación y dijeron: ¿vamos a meternos en un contencioso? Que nos aprueben las normas, y se mete una protección, cualquiera, injustificada en aquel momento, en el año 2001. Después, ¿qué pasa? Indudablemente, ya no se puede tramitar como un suelo urbanizable porque está protegido provisionalmente hasta que se haga el plan, pero el Estado de derecho en el que estamos lo tiene contemplado perfectamente; no se puede impedir a un profesional, como puedo ser yo u otro cualquiera que ejerce la profesión libre, que ocupe cargos públicos, porque está contemplado en la ley. Es decir, cada vez que aparezca un plan en el que yo he intervenido, me inhibo, y, por lo tanto, no intervengo, y está asegurado, la ley ya lo contempla, no hace falta; pero, aunque no lo contemplase la ley, aunque no lo dijera la ley, ya me iba a inhibir en el tema.

Claro está que he hecho planes; me preguntan que cuántos he hecho. Pues, he hecho muchísimos, incluso fuera de la Comunidad de Madrid; desde Ibiza, Palencia, Burgos, Albacete, La Coruña; últimamente estaba haciendo Soria y Cáceres, que ya he renunciado porque no los había terminado. Dentro de la Comunidad de Madrid he hecho un montón de planes, y si quieren les doy una relación para que, cuando aparezca algún desarrollo de estos planes verá que me voy a inhibir. Entonces, queda zanjada la cuestión de Moralzarzal, y me gustaría, por tanto, que en las páginas web no vengan estas cuestiones, porque, como yo no contesto a nada porque no tengo tiempo, parece como si uno estuviese ahí intentando sacar un tema, que además no tiene ningún interés personal, y además es una finca que prácticamente toda ella es municipal; es decir, ni siquiera hay especuladores en todo esto.

Dicho esto, se ha dicho después por parte del Portavoz Socialista si se abandona el plan regional. Pues, no se abandona el plan regional; es decir, el Plan Regional de Estrategia Territorial -se llame así o se llame de otra forma- se va desarrollar, y se va a desarrollar una vez que se concreten ciertas determinaciones que es necesario que se

contemplan en la ley para ser llevado a efecto.

Indudablemente, ¿va a haber más superficie de suelo protegida o menos? Es indefectible que va a haber mucho más suelo protegido, porque la sociedad va hacia la protección del medio ambiente y, por tanto, no va a haber solamente el suelo protegido que está ahora establecido en normas jurídicas, que ya es muchísimo en la Comunidad de Madrid, sino que va a haber más suelo, pero en normas jurídicas, no dispuesto ese suelo arbitrariamente.

En cuanto a que no se hizo el plan regional, no lo ha hecho ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, porque la Ley de Ordenación del Territorio es del año 85, de Mangada, y pasaron diez años y no se hizo nada tampoco hasta el año 95; del año 95 hasta el año 2004 no se volvió a hacer nada tampoco; por lo menos, que haya surgido o que haya nacido a la vida pública, porque es muy difícil. Yo tengo un reto por delante; hacer un plan de estrategia territorial o un plan regional es muy difícil; solamente están haciéndose en Navarra, algo en el País Vasco; ahora Castilla y León también está haciendo algo, pero todo va muy lento, porque toca muchos sectores y muchos Ayuntamientos. Por lo tanto, no es fácil hacer un plan regional, y de ahí que probablemente por eso no se haya hecho.

También hay que recordar que indudablemente en la ley vigente, que está aprobada por la Asamblea, con los votos del Partido Popular -y por lo menos yo soy un estudioso del tema-, se han aceptado muchas enmiendas a Izquierda Unida, y al Partido Socialista, bastantes, y algunas no quedaron nada claras después en el texto. Muchas veces ha habido que acudir al Diario de Sesiones para poder descifrar algunos contenidos.

En cuanto a la VPO, ¿qué voy a decir? No hay ningún criterio respecto de la VPO. La comisión de expertos dirá lo que sea y después indudablemente el Gobierno y la Asamblea lo modificarán o harán lo que crean oportuno. Mi idea es, sobre todo los que creemos en el planeamiento, que es el plan general el que tiene que contemplar el número de viviendas de protección oficial que debe tener un municipio; pero esta idea la llevo exponiendo desde hace montones de años, y no se preocupe S.S., que nunca me hacen caso, porque de las 17 Comunidades Autónomas hay 15 que tienen previstos porcentajes en vivienda de protección oficial, excepto las socialistas, que creen en el planeamiento; por ejemplo, en Castilla-La Mancha no

hay porcentaje, ya que lo hacen a través del plan general de cada uno de los municipios. Indudablemente, si esto estuviese en la Comunidad de Madrid otro gallo nos cantaría, porque hay municipios en la Comunidad de Madrid que no pueden tener viviendas de protección oficial, como algunos serranos por ahí que, con parcelas de 2.000 metros y con el poco suelo que les queda para poder desarrollar, en principio no pueden hacer viviendas de protección oficial; pero, en fin, ese es un tema que a mí en este momento me queda un poco grande.

En cuanto a los plazos de desarrollo de todas las actividades, hay que tener en cuenta que en la competencia urbanística de la Comunidad Autónoma no tiene territorio urbanístico la Comunidad Autónoma para ejercer políticas de ejecución. El territorio está contemplado a través de los municipios, y en España, en este tracto sucesivo que hay de regulación, el Estado sienta las bases de esa igualdad esencial que garantiza la igualdad de todos los españoles, pero después la Comunidad Autónoma legisla sobre el urbanismo y el que lleva a efecto los preceptos establecidos en la ley son los Ayuntamientos a través de los planes. Es decir, realmente la Comunidad Autónoma, a efectos urbanísticos, no tiene territorio para llevar a efecto políticas urbanísticas de ejecución; son los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos son los que tienen el plan, lo ejecutan y los planes tienen sus propios programas, y son los competentes para saber si se están cumpliendo los programas de desarrollo, la Comunidad Autónoma no tiene apenas posibilidad de intervenir en esas materias. La Comunidad Autónoma solamente tiene la posibilidad de aprobar definitivamente los planes y no puede entrar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que termine.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** (Porto Rey) : Concretamente Geomadrid no depende de la Dirección General ni siquiera de nuestra Consejería, sino que depende de Infraestructuras y Transportes, y no tengo nada que decir sobre eso.

¿Se van a hacer otras determinaciones de observatorio del suelo? Todo lo que está contemplado en la ley se va a llevar a efecto, a pesar de que, a lo mejor, dentro de dos años, cambie, pero yo soy un fiel cumplidor de la ley por mi vocación a estos temas desde hace cuarenta años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Enrique Porto. También quiero desearle los mayores éxitos por el bien de todos los ciudadanos de Madrid.

Pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún señor Diputado desea hacer algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las diecisiete horas y cuatro minutos.*)





**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**  
**Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2004,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2004.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----